



Revista Científica

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN | ISSN 2591-3204

Edición N°9





Autoridades de la Escuela

Decana

Silvana Pierri

Secretaria de Gestión Curricular

Elsa Fernandez

Directora de la Revista

Agustina Gallo

Comité Editorial

Vanina Prieto

Ernesto Lissi

Maximiliano Molina

Asesor Legal

Juan Fernandez

Diseño Editorial y Producción Gráfica

Victoria Tarnoczy

Corrector

Rolando Mateos

ISSN 2591-3204

AÑO 2023 - N° 9

Contenidos

- PÁG. 4 [La universidad en la encrucijada digital: entre la ilusión del mérito y la fuerza de lo colectivo.](#)
Por Dra. Gimena Lorenzi - Docente
- PÁG. 9 [Departamento Administración, Contabilidad y Economía](#)
Por Ernesto Lissi
- PÁG. 11 [Secretaría de Gestión Curricular de la Escuela de Administración](#)
Por Elsa Fernandez
- PÁG. 12 [Hacia un acceso inclusivo](#)
Por Silvana Pierri

La universidad en la encrucijada digital: entre la ilusión del mérito y la fuerza de lo colectivo

Por Dra. Gimena Lorenzi

La educación superior se presenta, en el imaginario social, como una de las llaves más potentes para abrir caminos de movilidad social. En las conversaciones cotidianas, en los discursos políticos y en la propia experiencia de millones de estudiantes, la universidad pública es una promesa: la posibilidad de que el origen no determine el destino, de que el esfuerzo individual pueda, en algún momento, torcer las injusticias de la sociedad. Sin embargo, cuando observamos con más detenimiento cómo funciona este sistema, lo que emerge es una paradoja. La misma institución que se postula como un espacio de igualdad y democratización reproduce, muchas veces de manera silenciosa, las desigualdades más profundas de la sociedad. Y en la era digital, con la irrupción de nuevas tecnologías y el recuerdo todavía fresco de la pandemia, estas desigualdades no solo persisten: se transforman, se hacen más sutiles y, en muchos casos, más difíciles de enfrentar.

Uno de los pilares de este debate es el mito del mérito. Desde muy pequeños

escuchamos frases como “si te esforzás, lo vas a lograr”, “cada uno es dueño de su destino”, “la universidad está ahí para todos, el que quiere puede”. Estas expresiones, que parecen motivadoras, esconden en realidad una visión reduccionista que ignora las condiciones sociales, económicas y culturales en las que cada persona desarrolla su trayectoria educativa. No es lo mismo nacer en un hogar con biblioteca, computadoras y un clima que estimula la lectura, que crecer en una casa donde los recursos básicos escasean y los adultos apenas tuvieron acceso a la educación formal. Los datos son claros: en América Latina, la mitad de los jóvenes del quintil más pobre abandona la universidad, mientras que entre los más ricos apenas el 10% lo hace. No se trata, entonces, de esfuerzo individual, sino de condiciones estructurales que condicionan de manera decisiva quiénes llegan y quiénes quedan en el camino.

Pierre Bourdieu, uno de los sociólogos más influyentes del siglo XX, nos dio un marco muy potente para entender este fenómeno. Él hablaba del “capital cultural”

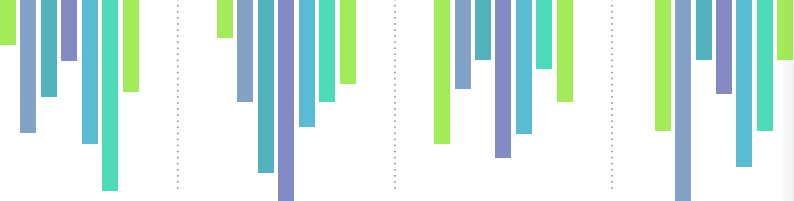
para referirse a los conocimientos, habilidades y disposiciones que las familias transmiten. Ese capital puede estar incorporado en la forma de hablar, en la familiaridad con ciertos libros o en la confianza para moverse en espacios educativos. También puede objetivarse en bienes materiales como computadoras, bibliotecas o instrumentos, y se institucionaliza en títulos que validan socialmente esos saberes. La escuela y la universidad, en teoría, deberían ser espacios que equilibren las desigualdades de origen. Pero, en la práctica, terminan premiando a quienes ya traen ese capital y sancionando, con notas bajas o deserción, a quienes no lo tienen. Dicho de otro modo: la educación convierte privilegios heredados en supuestos méritos individuales.

Durante mucho tiempo, estas dinámicas permanecieron relativamente invisibles para la mayoría. La pandemia de COVID-19, sin embargo, vino a sacudir brutalmente ese escenario. De un día para el otro, las universidades cerraron sus puertas físicas y trasladaron la vida académica a la virtualidad. Y ahí quedó en evidencia algo que, hasta entonces, muchos preferían no ver: que la brecha digital es tan real y profunda como la económica. No solo se trata de tener o no una computadora y una conexión estable. También se trata de saber usar esas herramientas para fines académicos:

organizar el tiempo de estudio, participar de clases sincrónicas, realizar trabajos de investigación en bases de datos especializadas, discriminar información confiable en internet. Millones de estudiantes que usaban cotidianamente las redes sociales se encontraron, sin embargo, sin herramientas para transitar el nuevo escenario digital de la universidad. El mito del “nativo digital”, aquel joven que supuestamente domina todo lo relacionado con la tecnología, se derrumbó.

Las universidades, en lugar de repensar en profundidad estas desigualdades, muchas veces reforzaron mecanismos de control. Plataformas que exigían cámaras encendidas en todo momento, listas de asistencia virtuales, tareas acumuladas que no contemplaban la situación de hogares sin conectividad. Se reprodujo así una lógica disciplinaria que Michel Foucault describía como el “modelo de la peste”: un control exhaustivo de cada individuo en un espacio vigilado y cuadrículado. Lejos de resolver las desigualdades, ese modelo de gestión digital las amplificó, porque se centraba en controlar y medir más que en acompañar y sostener. Pero junto con estas prácticas también emergieron experiencias muy distintas, más cercanas a una pedagogía de lo común. Redes de tutorías entre pares, grupos de apoyo barrial, organizaciones sociales que pusieron a disposición





dispositivos, docentes que flexibilizaron criterios para que nadie quedara afuera. Estas iniciativas, muchas veces invisibilizadas por la narrativa oficial, mostraron que existen alternativas posibles al modelo competitivo-individualista. Allí donde se entendió que la educación no es un privilegio sino un derecho, y que nadie aprende solo, aparecieron prácticas solidarias que sostuvieron trayectorias que de otro modo se habrían cortado.

El problema, claro, no se reduce a la pandemia. La exclusión digital es parte de un escenario más amplio donde la universidad pública, aunque gratuita en términos formales, sigue siendo selectiva en la práctica. Ingresar es un derecho, pero permanecer y egresar depende de múltiples factores: económicos, culturales, de género, territoriales. Las cifras de deserción universitaria en Argentina son contundentes, y lo mismo ocurre en buena parte de la región. Muchas veces se celebra el ingreso irrestricto como una bandera de inclusión, pero se naturaliza que solo una minoría logra terminar. Esa

paradoja constituye lo que algunos autores llaman “inclusión excluyente”: el sistema abre la puerta, pero luego expulsa silenciosamente a quienes no logran adaptarse.

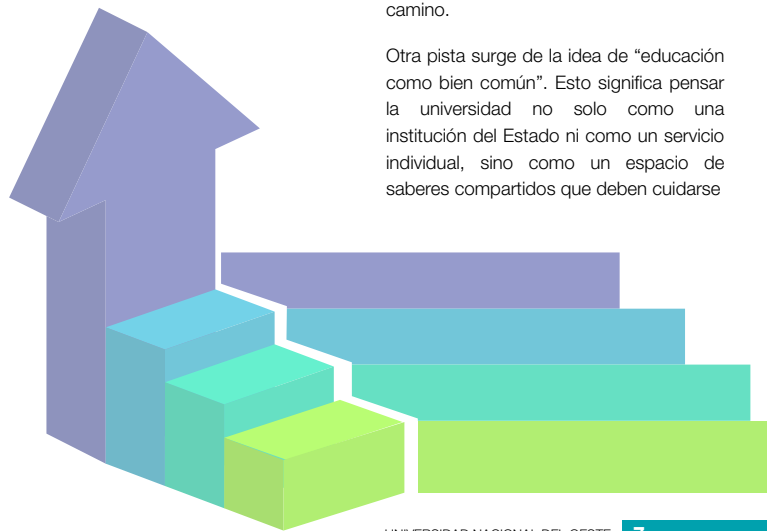
Es interesante pensar cómo se legitima esta exclusión. Ahí entra en juego nuevamente el discurso del mérito. Quien logra recibirse aparece como ejemplo de resiliencia y esfuerzo. Quien abandona, en cambio, es señalado como responsable de su fracaso. Lo que queda oculto es que, detrás de cada abandono, hay una red de condiciones estructurales: la necesidad de trabajar largas horas para sostener la economía familiar, la falta de dispositivos adecuados, la ausencia de capital cultural que permita descifrar los códigos académicos. La universidad, al evaluar a todos con la misma vara, convierte desigualdades sociales en supuestas diferencias individuales.

El contexto actual, además, suma una capa adicional de complejidad. Vivimos en una sociedad marcada por la precariedad

laboral, la autoexplotación y la incertidumbre, lo que el filósofo Byung-Chul Han describió como “la sociedad del cansancio”. Ya no se trata solo de competir con otros, sino de competir con uno mismo, de producir más, de ser constantemente eficiente. La universidad no está exenta de esa lógica: se multiplican las exigencias, las métricas, los algoritmos que miden el rendimiento. Y en ese escenario, las desigualdades previas encuentran nuevas formas de reproducirse. Quienes tienen mayores recursos culturales y digitales pueden navegar ese mar incierto con relativa soltura; quienes no, se hunden más fácilmente.

La pregunta que surge entonces es inevitable: ¿hay salida a este círculo de reproducción de privilegios y exclusiones? La respuesta no es sencilla, pero sí hay pistas alentadoras. Una de ellas es reconocer que el esfuerzo individual no alcanza y que la responsabilidad debe ser colectiva. Las llamadas “acciones propedéuticas inclusivas” son un buen ejemplo: se trata de programas que no solo dan becas económicas, sino que también brindan tutorías, espacios de acompañamiento, formación en competencias digitales y redes de contención. Son dispositivos que parten de un principio de justicia social: no alcanza con abrir la puerta, hay que generar condiciones para que todos puedan recorrer el camino.

Otra pista surge de la idea de “educación como bien común”. Esto significa pensar la universidad no solo como una institución del Estado ni como un servicio individual, sino como un espacio de saberes compartidos que deben cuidarse



colectivamente. La lógica de los comunes, como la llamó la economista Elinor Ostrom, se basa en la gestión comunitaria de los recursos, en reglas que se construyen desde abajo, en la cooperación como principio organizador. Aplicado a la educación, esto implica imaginar universidades menos obsesionadas con el control y más comprometidas con la confianza, menos orientadas a la competencia individual y más abiertas a la colaboración solidaria.

Nada de esto es ingenuo ni fácil de implementar. Requiere cambios profundos en políticas públicas, en currículas, en prácticas docentes y también en las propias expectativas sociales sobre la universidad. Implica asumir que el acceso a la educación no es un favor ni un privilegio, sino un derecho que debe garantizarse con acciones concretas. Y supone también un cambio cultural: pasar de una lógica de desconfianza, donde cada estudiante es vigilado y medido, a una lógica de confianza, donde cada trayectoria es acompañada y reconocida.

El desafío de la universidad pública en la era digital es, en definitiva, reinventarse para cumplir su promesa democratizadora. No se trata solo de entregar más computadoras ni de desarrollar mejores plataformas. Se trata de pensar qué significa hoy incluir de verdad, en un

mundo atravesado por desigualdades materiales y simbólicas que se potencian en la virtualidad. Se trata de decidir si vamos a seguir reproduciendo, bajo nuevas formas, las mismas viejas exclusiones, o si vamos a animarnos a construir un modelo distinto, basado en la solidaridad y en la convicción de que el conocimiento florece solo cuando se comparte.

En un contexto donde más del 70% de los niños en Argentina crecen en condiciones de pobreza, pensar que la universidad por sí sola va a revertir las desigualdades es ingenuo. Pero sí puede y debe ser un espacio estratégico para disputar sentidos, para abrir oportunidades, para ensayar modos distintos de organización social. La educación superior no puede limitarse a ser un mecanismo de selección encubierta; debe ser una trinchera de defensa de lo común, un laboratorio de cooperación, un motor de justicia social. Al fin y al cabo, como muestran tantas experiencias solidarias durante la pandemia, la clave no está en competir por sobrevivir en un sistema desigual, sino en confiar en el que tenemos al lado, en construir juntos. Quizás la verdadera revolución educativa de nuestro tiempo no consista en un avance tecnológico ni en una reforma curricular espectacular, sino en algo más simple y profundo: volver a creer que aprender es, sobre todo, un acto colectivo.

Departamento de Administración, Contabilidad y Economía

Por Ernesto Lissi



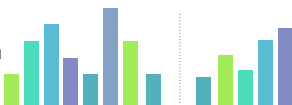
El Departamento es la unidad académico-administrativa en la que reviste el personal académico. Es el espacio en el que los docentes realizan la producción académica en investigación, extensión, vinculación y prestación de servicios.

El personal académico se compone de docentes y auxiliares docentes formados en distintas áreas disciplinares de la incumbencia departamental. Los docentes realizan la producción académica en investigación, extensión, vinculación, prestación de servicios, además del dictado de clases de sus asignaturas en las distintas escuelas. Es propio del departamento gestionar el capital humano académico.

En cuanto a la investigación promueven y gestionan la formulación y desarrollo y realizan el seguimiento de programas y proyectos de investigación, de extensión y vinculación en el área disciplinaria de su respectiva competencia, con excepción de aquellos que correspondan a la competencia específica de un Instituto. Para el ámbito de

la ciencia aplicada se promueven, junto a los institutos de investigación, la producción de proyectos en cada convocatoria de la Universidad. También están a cargo del Departamento la promoción de los proyectos de extensión, y la publicación de trabajos docente.

El objetivo del departamento es promover, estimular, consolidar y generar producción académica por parte de los docentes del departamento. Aplicar la producción académica a los ámbitos de investigación, extensión, vinculación, prestación de servicios, además del dictado de clases de sus asignaturas. Específicamente generar investigación en las líneas de vacancia de los institutos, correspondientes al departamento. Del mismo modo contribuir al desarrollo de proyectos de extensión. En el ámbito de la prestación de servicios docentes proponer docentes, asignándoles tareas de dictado de clases, a las distintas necesidades de las asignaturas de las escuelas de la Universidad. Para los objetivos detalla-



dos el objetivo es promover a gestionar los recursos humanos con políticas específicas de apoyo, observación, estimulación y promoción.

Actualmente cerca de 80 docentes residen en el departamento, de los cuales 74 prestan servicios de docencia en la Escuela de Administración, de ellos la mitad son adjuntos y cubren los distintos cursos de las asignaturas de las ofertas cuatrimestrales y anuales.

Por último quiero destacar en silencioso y arduo trabajos que realizan los docentes. Durante mi larga experiencia en las aulas me ha tocado compartir con muchos profesores, pero esta vez la Universidad me ha permitido lograr armar un verdadero equipo que día a día se supera, pero que además me facilita la tarea de dirigirlos.



Secretaría de Gestión Curricular de la Escuela de Administración

Por Elsa Fernandez

Desde la Secretaría de Gestión Curricular de la Escuela de Administración se impulsaron diversas acciones orientadas a fortalecer la calidad académica y acompañar el crecimiento institucional.

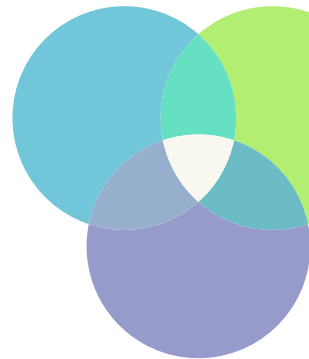
A partir del 2022 y continuando en 2023 se realizó la actualización integral de los programas analíticos de las asignaturas, incorporando el régimen de promoción y bibliografía actualizada. Este avance representó una mejora sustancial en las condiciones de cursado y en la articulación entre la enseñanza, la evaluación y las trayectorias estudiantiles.

Asimismo, se concretó la creación de la carrera de Contador/a Público/a, aprobada por resolución del Consejo Superior N.º 119/2023, ampliando la oferta académica de la Escuela y dando respuesta a una demanda sostenida por parte de la comunidad universitaria y del ámbito profesional.

Hacia fines del año, se llevó a cabo la mudanza al nuevo edificio del Módulo de la Escuela de Administración, un espacio propio que permitió optimizar las condicio-

nes de trabajo docente, administrativo y estudiantil, consolidando la identidad institucional de la unidad académica.

Estos logros reflejan un período de gran dinamismo, en el cual la gestión curricular se orientó al fortalecimiento académico, la innovación y la mejora continua.



Hacia un acceso inclusivo

Por Silvana Pierri

La articulación entre la educación secundaria y la universidad constituye un desafío complejo que involucra la estructura, los significados y los caminos de dos niveles distintos del sistema educativo. Estudiar la transición entre ambos niveles se relaciona con cuestiones generales como la permanencia y graduación en la educación secundaria, la calidad de la enseñanza, las trayectorias de los estudiantes y el acceso a la educación superior, así como la captación de matrícula por parte de las universidades, entre otros aspectos.

Según Maccarrone, M. en su artículo “Desafíos y Obstáculos en el Sistema Educativo Argentino: Un Análisis Crítico”, la desarticulación institucional en el sistema educativo argentino se manifiesta en múltiples dimensiones. En primer lugar, la falta de coordinación entre los diversos niveles educativos, desde la educación inicial hasta la educación superior, dificulta la transición fluida de los estudiantes entre estas etapas y obstaculiza la implementación eficaz de políticas que buscan garantizar una trayectoria educativa continua y coherente para todos.

El año 2007 es especialmente relevante en la Provincia de Buenos Aires debido a la promulgación de la Ley de Educación Provincial N° 13.688, que, en sintonía con la Ley de Educación Nacional N° 26.206 del año anterior, establece la obligatoriedad de la educación secundaria. Esta ley define claramente tres objetivos para el nivel medio: la formación para la ciudadanía, la preparación para el mundo laboral y la continuidad en estudios superiores. Asimismo, se inicia el proceso de definición de la identidad de la nueva escuela secundaria y la actualización de su currículo.

Por otra parte, durante el gobierno de Cristina Fernández¹ el sistema universitario crece en el territorio provincial por la apertura de instituciones ubicadas en distritos con alta vulnerabilidad social que reciben a una población heterogénea. En este sentido, la universidad no solo recibe estudiantes del nivel secundario, sino también un alto número de personas que han interrumpido sus estudios universitarios, que han finalizado el nivel secundario muchos años antes o no han finalizado sus estudios secundarios (artículo N°7 de la Ley de Educación Superior N°24.521).

Al mismo tiempo, todo el sistema universitario se ve interpelado por el paradigma de la inclusión y el principio del derecho social a la educación. En este marco, se pone en foco la cuestión del acceso y las modalidades de ingreso a la universidad y también se incluye el tema de la articulación con el nivel precedente, cuestión extensible a toda la educación superior.

La propuesta que se presenta en este trabajo pretende dar cuenta de la dificultad que tienen los ingresantes a las carreras de la Escuela de Administración de la Universidad Nacional del Oeste² en cuanto a la permanencia y continuidad en la trayectoria universitaria y las estrategias de mejora para dicha problemática.

La deserción en el primer año de la universidad es un fenómeno complejo que puede estar influenciado por múltiples factores. En este sentido, Ruth Harí y Delia Azzerboni (2003) enfatizan la importancia de un liderazgo efectivo y de un ambiente escolar positivo lo que, trasladado al contexto universitario, ese clima institucional favorable al que hacen referencia, podría facilitar la integración del estudiante reduciendo la deserción. La falta de un liderazgo claro y un ambiente que no fomenta el sentido de pertenencia podrían ser alguno de los factores que contribuyen a los estudiantes a desmotivarse y abandonar sus estudios. Otro de los factores a los cuales hacen referencia las

autoras es la necesidad de adaptar contenidos y metodologías a las necesidades de los estudiantes, es decir, un currículo que tenga en cuenta las expectativas y dificultades de los nuevos ingresantes. La construcción de relaciones significativas con docentes y compañeros, las redes de apoyo para la transición a la universidad, el apoyo psicosocial y la atención a las expectativas de los estudiantes que ingresan a la universidad son estrategias que pueden contribuir a crear un entorno más acogedor y propicio para el aprendizaje, disminuyendo así la tasa de deserción.

Por otra parte, Taranto (2018) destaca la importancia de que las instituciones desarrollen una identidad clara y fuerte. Cuando los estudiantes se sienten identificados con la misión y los valores de la institución, es más probable que desarrollen un sentido de pertenencia. Esta conexión emocional es fundamental para reducir la deserción, ya que los estudiantes que se sienten parte de la comunidad institucional tienden a persistir en sus estudios. El rol de los docentes, el apoyo académico, el clima institucional, la atención a las expectativas de los estudiantes y la formación integral son elementos críticos que, según Taranto, pueden influir en la deserción en el primer año de la universidad.

En el caso de la Universidad Nacional del Oeste (UNO) el ingreso de los estudiantes a dicha institución se ha ido adaptando según las políticas educativas que se fueron implementando.

A partir de su creación por Ley 26.544 sancionada en noviembre de 2009 y promulgada en diciembre del mismo año, la UNO ha comenzado su proceso de puesta en marcha. En agosto de 2011 comienza a funcionar el dictado de las carreras denominadas de Complementación Curricular, las cuales no requerían de curso de ingreso y al mismo tiempo comienza el Curso de Apoyo al Acceso (CAA).

El CAA que se implementa por Resolución del Rector organizador N° 063/2011. En dicha resolución se describían los lineamientos del mismo *"...mediante el cursado y aprobación del CAA, se propone que el alumno recupere y refuerce conocimientos adquiridos en la educación media o secundaria y adaptarse a la vida universitaria en todos sus aspectos"* y continúa *"...siendo el mismo nivelatorio y orientativo, permita encaminar y enfocar al alumno en la elección de la carrera, debiendo ser superado por los estudiantes siendo obligatorio para todos"*. En el artículo 10 de la resolución mencionada se establecen los requisitos de regularización y aprobación del CAA, el cual da cuenta de que el mismo es con



examen eliminatorio.

En el año 2015 la Ley 24521, sufre una modificación, conocida como la Ley Puiggrós (Ley 27204/2015). Con la intención de adecuarse a esta reforma, la misma es trabajada durante el 2017 y por resolución del consejo superior se hace efectiva en 2018 por RCS N° 143/2018 en la que se deroga el CAA implementando el ingreso libre e irrestricto a la enseñanza de grado del nivel de educación superior para todas las personas que aprueben la educación secundaria, con excepción de la regulación del acceso a la educación superior por el artículo 7° de la Ley 24.521 en la que se establece que aquellas personas mayores de 25 años que no han aprobado el nivel secundario podrán ingresar siempre que demuestren que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar.

En el año 2021, considerando que el CAA cumplía tres funciones principales: nivelación, orientación y elección a los efectos de mediar en el proceso de articulación entre la escuela secundaria y la universidad; que el ingreso irrestricto no suprimía las dificultades y complejidades de dicho proceso; y con la necesidad de establecer una nueva instancia de recepción de los nuevos ingresantes que permitiera gestionar las complejidades de la articulación mencionada, es que se

implementa la Ambientación a la Vida Universitaria (AVU) por resolución rectoral n° 106/2021. Esta instancia consistía en la asistencia de los ingresantes dos semanas anteriores al inicio de clases establecido por el calendario académico con el fin de establecer un diagnóstico básico de conocimientos previos en las asignaturas de primer año de las carreras de grado y pregrado y proveerlos de información institucional de la universidad y de la Escuela en la que radica su carrera elegida, para efectivizar el desenvolvimiento y la actuación en la vida universitaria.

Los datos estadísticos, la observación directa y la experiencia institucional en el ámbito universitario dan cuenta de la problemática en la deserción de los estudiantes durante el primer año de su trayectoria universitaria. Si bien la universidad ha desarrollado políticas institucionales atendiendo a esta problemática, la propuesta de este trabajo se basa en mejorar la dificultad que tienen los ingresantes a las carreras de la Escuela de Administración de la Universidad Nacional del Oeste en cuanto a la permanencia y continuidad en la trayectoria universitaria.

De acuerdo a lo anterior se está comenzando a trabajar en la implementación de una instancia propedéutica para el acceso a la vida universitaria mediante propuestas que al menos recuperen y, en todo caso, fortalezcan las competencias y

conocimientos previos de los estudiantes que ingresan a la universidad. En este sentido el Curso de Apoyo al Acceso que, en primera instancia, se implementó en la universidad podría aplicarse nuevamente con algunas adecuaciones teniendo en cuenta el contexto actual y las normativas vigentes.

El objetivo es brindar al estudiante que ingresa a la Escuela de Administración de la Universidad Nacional del Oeste una aproximación a la vida universitaria, tanto en cuestiones que se refieren al conocimiento de la institución como al fortalecimiento de los conocimientos básicos de las disciplinas propias de la Escuela.

La modalidad de dictado de clases tendría carácter teórico y/o práctico, según las características específicas de cada asignatura. El ingresante debería acreditar un mínimo del 80% de asistencia y realizar una evaluación diagnóstica no eliminatória con fines estadísticos de cada asignatura. De esta manera, el ingresante regularizará cada asignatura; quedando formalizada su inscripción a la carrera.

La propuesta aborda una problemática crítica para la Escuela de Administración de la Universidad Nacional del Oeste: la creciente tasa de deserción de los estudiantes ingresantes durante su primer año. A través del análisis detallado a través

de los años que lleva funcionando la institución, se ha evidenciado que muchos estudiantes enfrentan dificultades significativas que comprometen su permanencia y continuidad en la trayectoria universitaria.

Ante esta situación, se plantea la implementación de una instancia propedéutica que sirva como un puente hacia la vida universitaria. Este curso de apoyo tiene como objetivo recuperar y fortalecer las competencias previas de los estudiantes, brindándoles herramientas necesarias para enfrentar los desafíos académicos. La propuesta sugiere una reimplementación del Curso de Apoyo al Acceso, adaptado a las circunstancias actuales y normativas vigentes, asegurando así que sea pertinente y efectivo.

La perspectiva holística de esta iniciativa, que combina la teoría y la práctica, permitirá a los ingresantes no sólo familiarizarse con la estructura de la institución, sino también adquirir los conocimientos básicos necesarios en las disciplinas específicas de la Escuela. Al establecer requisitos de asistencia y evaluaciones diagnósticas, se buscará no sólo monitorear el progreso de los estudiantes, sino también fomentar un compromiso desde el inicio de su trayectoria académica.

En definitiva, la implementación de

estrategias adecuadas que atiendan las necesidades de los ingresantes no sólo contribuirá a reducir la deserción, sino que también fortalecerá el sentido de pertenencia y la motivación de los estudiantes. De este modo, se espera que la Escuela de Administración de la Universidad Nacional del Oeste pueda formar profesionales preparados y comprometidos, logrando una mejora en la calidad educativa y en la trayectoria universitaria de sus alumnos.

1 Cristina Fernández presidenta de la Nación Argentina en el periodo 2007-2015

2 La organización académica de la Universidad Nacional del Oeste se constituye por medio de Departamentos, Escuelas, e Institutos con funciones específicas para las cuales contarán con descentralización operativa de acuerdo a lo que establezca la reglamentación y que ejercerán bajo la conducción y coordinación del Rectorado y del Consejo Superior. (art. 3 del Estatuto de la UNO)

Las Escuelas son unidades de la organización académica en las que se realiza la función de formación mediante la gestión curricular de carreras o programas de formación afines, la gestión de actividades de docencia y la gestión administrativa de sus alumnos. (art. 10 del Estatuto de la UNO)

